

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBERNADOR REGIONAL



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 000008-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 ENE 2016

VISTO:

El Informe N° 004-2015/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-CVA, de fecha 14 de Septiembre 2015, Oficio N° 025-2015/APEMIPE-TUMBES, de fecha 15 de Julio 2015; sobre incorporación de nuevos representantes del Consejo Directivo del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29329- se autoriza la creación del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, y se declara de necesidad y utilidad pública, así como de preferente interés nacional y regional; asimismo dispuso la creación del consejo directivo encargado de la instalación y administración del parque industrial e integrado por representantes del Gobierno Regional Tumbes y de empresas instaladas en la Región Tumbes;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 000615-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P de fecha 09 de Diciembre del 2013, se incorporan nuevos miembros, para el periodo Junio 2012 – Julio 2015;

Que, mediante el Oficio N° 025-2015/APEMIPE-TUMBES, emitido por el Presidente del APEMIPE TUMBES, alcanza el listado de los nuevos representantes que se incorporan en el Consejo Directivo del Parque Industrial de Tumbes, para el periodo 2015 – 2018, como es el Presidente de la Asociación de Pequeños Industriales de la Madera Región Tumbes - ASPIMRT; Presidente de la Asociación de Técnicos en Electricidad y Electrónicos de la Región Tumbes- ASTEERT; y Asociación de Bienes y Servicios de Tumbes-ASBST; adjuntándose para el efecto copias de la vigencias de poder y testimonio de escritura que acredita la representatividad de los nuevos representantes;

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Gerencia General Regional y Secretaria General Regional; y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR, a los nuevos miembros del del Consejo Directivo del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, para el periodo julio 2015 a Julio 2018, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución; quedando conformado de la siguiente manera:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBERNADOR REGIONAL



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000008-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR

Tumbes, 20 ENE 2016

GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
SUBGERENTE DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES

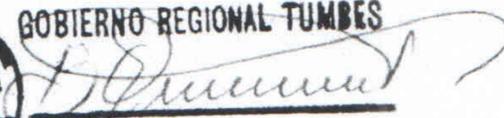
Sr. VICTOR FIDEL CASTRO OROZCO - Presidente de la ASPIMRT
Sr. JULIO CESAR RODRIGUEZ ROSALES - Presidente de ASTEERT
Sr. BUENAVENTURA QUISPE DAVILA, Presidente de ASBST

Quién lo Presidirá
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000615-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P de fecha 09 de Diciembre del 2013.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros del Consejo Directivo del Parque Industrial Fronterizo de Tumbes, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y a las oficinas regionales competentes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado
Gobernadora Regional (e)